

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

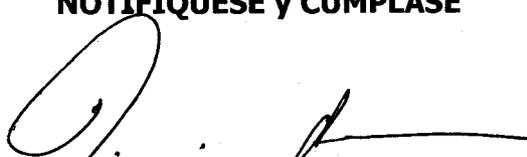
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SIXTO HERNAN MORENO BUSTOS
DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00025 00

ABSTENERSE de imponer sanción pecuniaria al Dr. GUSTAVO RUSSI SUAREZ, por su inasistencia a la AUDIENCIA INICIAL celebrada a las 2: 00 P.M. el 07 de diciembre de 2016 (folios 145 al 147), por cuanto el 9 de diciembre de 2016 (folio 149 al 151) informó que le fue imposible asistir a la aludida diligencia, ya que para esa misma fecha y hora tenía programada audiencia inicial en el Juzgado Noveno Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Villavicencio, aportando la respectiva certificación emitida por el referido ente judicial, en consecuencia, considera el Despacho que la situación expuesta por el profesional del derecho constituye una justa causa para su inasistencia.

Por otro lado, de conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado en tiempo por el apoderado de la parte demandante en escrito obrante a folios 153 a 184, contra la Sentencia proferida en audiencia celebrada el siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (fol. 145 al 147 y CD fol. 148). Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 03 del 24 de enero de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaría